

A NEXO

Convocatoria Directores-Gerentes

Puesto de trabajo	Hospital	Localidad y Comunidad Autónoma
<i>Grupo 1:</i>		
Un Director-Gerente	Centro E. Ramón y Cajal	Madrid.
Un Director-Gerente	Hospital Marqués Valdecilla	Cantabria.
Un Director-Gerente	Hospital Clínico San Carlos	Madrid.
<i>Grupo 2:</i>		
Un Director-Gerente	Hospital Puerta de Hierro	Madrid.

23504 RESOLUCION de 13 de noviembre de 1985, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de 3 plazas de Director Médico para Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social.

Al amparo de lo previsto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) por la que se establecen los órganos de dirección de los hospitales y la dotación de su personal, regulando la provisión de los cargos y puestos correspondientes.

Esta Dirección General ha tenido a bien realizar la presente convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, de 3 plazas de Director Médico para hospitales de la Seguridad Social, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Características generales.

1.1 La relación de puestos vacantes que se convocan es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar son las que establece el artículo 6.º de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de febrero de 1985.

1.3 Las condiciones económicas son las que se fijan en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 5 de julio de 1985, dependiendo su cuantía del grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeñe el puesto de trabajo.

1.4 El tipo de dedicación será de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1 Tener nacionalidad española.

2.2 Tener titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

2.3 Tener plaza en propiedad en la plantilla del Instituto Nacional de la Salud o pertenecer a la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social.

2.4 Aptitud psicofísica, establecida por reconocimiento médico en el Centro que determine la Dirección General del INSALUD.

Esta condición se formalizará una vez obtenida la plaza, quedando la toma de posesión supeditada a la superación de este requisito.

2.5 No hallarse inhabilitado para el ejercicio profesional o no haber sido separado definitivamente de la Seguridad Social, mediante expediente disciplinario.

3. Presentación de solicitudes.

Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán una solicitud a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Personal), referencia DM, calle Alcalá, 56, 28014 Madrid.

En la solicitud se indicará en orden de preferencia las plazas deseadas.

En la solicitud se recogerán los siguientes datos del interesado:

a) Datos personales.

b) Currículum profesional completo en el que se detalle la experiencia profesional hospitalaria de gestión, así como todas

aquellas circunstancias que el candidato estime que deben valorarse.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 6 de diciembre de 1985.

4. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección constará de dos fases:

a) La primera fase consistirá en el análisis del curriculum y de la documentación presentada.

En esta fase podrá citarse individualmente a los candidatos para que aclaren determinados aspectos al Gabinete seleccionador.

b) Como resultado de la fase anterior se seleccionará un número determinado de candidatos por puesto, que deberán someterse a una entrevista personal al objeto de completar el perfil del candidato.

A los seleccionados en la fase a), se les comunicará individualmente el lugar, día y hora en que se realizará la entrevista con el Gabinete seleccionador.

Posteriormente la Dirección General del INSALUD resolverá la adjudicación definitiva de los puestos convocados, que se comunicará a los interesados, librándose el oportuno nombramiento en el que se indicará el plazo de toma de posesión.

Caso de que no se produzca la misma, se entenderá que renuncia al puesto, no pudiendo presentarse a plaza similar hasta transcurrido el periodo de un año.

En este caso, otro seleccionado tendrá derecho a la cobertura de la plaza, con el mismo procedimiento de toma de posesión. La Dirección General del Instituto Nacional de la Salud podrá dejar vacante la plaza.

El Director Médico quedará en la situación que le corresponda conforme a su Estatuto jurídico.

Si el personal seleccionado estuviese incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, su situación administrativa al ocupar el cargo será la que corresponda según aquélla.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.-El Director general, Fernando Magro Fernández.

Sres. Jefes de Unidad, Secretario general y Subdirectores generales del Instituto Nacional de la Salud.

A NEXO

Convocatoria Directores Médicos

Puesto de trabajo	Hospital	Localidad y Comunidad Autónoma
<i>Grupo 1:</i>		
Un Director Médico	Centro E. Ramón y Cajal	Madrid.
Un Director Médico	Hospital Clínico San Carlos	Madrid.
<i>Grupo 2:</i>		
Un Director Médico	Hospital Puerta de Hierro	Madrid.

23505 CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se nombran las comisiones calificadoras que han de aprobar los cuestionarios de examen de las pruebas selectivas para iniciar programas de formación de especialistas en el año 1986.

Ilmos. Sres.: El «Boletín Oficial del Estado» número 269, del día 9 de noviembre de 1985, publicó en sus páginas 35445 y 35446 la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 4 de noviembre de 1985, por la que se nombran las Comisiones Calificadoras que han de aprobar los cuestionarios de examen de las pruebas selectivas para iniciar programas de formación de especialistas en el año 1986.

Advertido error en el texto remitido para su publicación al citado periódico oficial, esta Subsecretaría resuelve subsanarlo en la forma siguiente:

Página 35445. 3. Comisión de Químicos, donde dice: «don Venerando González Díaz, Decano de la Facultad de Ciencias

Químicas de la Universidad de Alcalá de Henares», debe decir: «don Antonio Roich Muntaner, Decano de la Facultad de Ciencias de Alcalá de Henares».

Lo que se comunica a VV. II.
Madrid, 14 de noviembre de 1985.—el Subsecretario, P. A., el Director general de Servicios, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Universitaria, de Planificación Sanitaria y de Farmacia y Productos Sanitarios.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

23506 RESOLUCION de 31 de octubre de 1985, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmos. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, y en el artículo 20, apartado 1, letra b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Presidencia ha resuelto anunciar, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, con efectos desde 1 de enero de 1986, con funcionarios de carrera destinados en Madrid, y por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Denominación: Jefe de la Sección Fiscal Dos (tasas y otros ingresos). Número de vacantes: 1. Dedicación exclusiva. Nivel 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984. Méritos que serán valorados: Formación administrativa y experiencia en gestión financiera y presupuestaria.

La vacante está localizada en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, en Madrid. El funcionario que sea seleccionado será destinado en comisión de servicio, de acuerdo con el artículo 50.3 del referido Real Decreto.

Las solicitudes y documentación anexa, en su caso, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear (calle de Sor Angela de la Cruz, 3-4.ª, 28046-Madrid), expresando en los mismos aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar y, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Madrid, 31 de octubre de 1985.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Francisco Pascual Martínez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23507 ACUERDO de 6 de noviembre de 1985, de la Comisión Permanente, sobre rectificación de errores del acuerdo de 26 de julio de 1985, por el que se aprueban las propuestas de aspirantes seleccionados, en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocadas el 21 de marzo de 1984.

Advertida la existencia de error material, en el cómputo de la calificación asignada en el segundo ejercicio de las pruebas, a los aspirantes seleccionados por el Tribunal de la Audiencia Territorial de Bilbao, en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocadas por acuerdo de 21 de marzo de 1984, tras la remisión por dicho Tribunal examinador de nueva propuesta, expresiva de la puntuación correcta asignable a cada uno de los aprobados por esta Audiencia, la Comisión Permanente en reunión celebrada con esta fecha ha acordado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, hacer pública la propuesta elevada

por el Tribunal examinador de Bilbao, con indicación del número de orden que en la relación final de seleccionados, aprobada por Acuerdo de 26 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), corresponde a los aspirantes cuya puntuación se modifica, cediendo los opositores aprobados por las restantes Audiencias tantos puestos como ganen los procedentes del Territorio de Bilbao, en los turnos restringido entre Oficiales internos y libre.

II. Turno restringido entre Oficiales internos comprendidos en la disposición adicional 2.ª de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre

Número anterior	Número actual	Apellidos y nombre	Puntuación rectificada
10	1	Cano Marinero, Marta	12,50
20	3	Miguel González, María Francisca	11,00
22	9	Cifuentes Torres, Fernando	9,50
50	44	Arce Ruiz, Alicia	5,00

III. Turno libre

Número anterior	Número actual	Apellidos y nombre	Puntuación rectificada
49	8	Sánchez Alonso, María Luisa	12,50
75	15	García Lacunza, Guillermo	10,75
99	34	Pereiro Pérez, Isabel M.	9,50
146	57	Zaragoza Osorio, Begoña	8,75
93	58	Gutiérrez Stampa, Ana	8,75
161	70	López Velasco, Carmen	8,25
115	71	Alava Vadillo, María Cristina	8,25
116	81	Pastor Ruiz, Soledad	8,00
144	90	Ansotequi Zubeldia, Cristina	7,50
184	116	Ursua Villanueva, Lourdes	6,75
164	121	Hernando Gracia, Yolanda	6,50
166	123	Alcorta Bilbao, María Jesús	6,50
172	124	Iturbe-Ormaeche Zamarripa, Amaya	6,50
171	139	Lafraja Celada, Juan Carlos	6,25
187	163	Gostin Sainz, Alejandro	5,25
190	169	González Cortina, María Isabel	5,00

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

23508 ACUERDO de 6 de noviembre de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se aprueba con carácter definitivo la relación de admitidos y de excluidos, a la práctica de los ejercicios, de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, convocadas por Acuerdo de 12 de junio de 1985.

Vistas las reclamaciones formuladas frente a la relación de opositores, aprobada por Acuerdo de 20 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), la Comisión Permanente de este Consejo General, en reunión celebrada con esta fecha, ha acordado introducir en aquella relación las siguientes rectificaciones:

Turno restringido

Reclamaciones estimadas

Han presentado la declaración preceptiva para optar por este turno de reserva, y quedan definitivamente admitidos en el mismo los siguientes opositores:

Lasarte de Pineda, Francisco Javier.
Orbe Zalba, María Pilar.
Ortiz Gámez, Juan Francisco (causa baja en el turno libre).
Saiz Cubillo, Moisés (causa baja en el turno libre).
Ajenjo Torrico, Rafael.
Fernández Yuste, María del Pilar.
Hernández Millán, Luis.